



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34634, 184/34640

05/02/2021

86141, 86147

AUTOR/A: ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 mantiene una comunicación permanente con las Comunidades Autónomas a fin de compartir información sobre la situación de la pandemia y sobre las medidas que se adoptan.

El marco natural de cooperación y coordinación de medidas en esta materia es el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, (SAAD) como Conferencia Sectorial en la que se abordan estas cuestiones.

La información de las medidas adoptadas se publicita a través del siguiente enlace: <https://www.mscbs.gob.es/ssi/portada/home.htm>

Por lo que afecta a competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), se informa que la Comisión Delegada del SAAD, en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD, en sesión extraordinaria celebrada por videoconferencia el 25 de junio de 2020, acordó la creación de un Grupo de trabajo, con los objetivos de compilar y realizar análisis comparado de los contenidos de Planes de Contingencia de centros residenciales; obtener evidencias y lecciones aprendidas sobre las mejores prácticas y estrategias en la gestión residencial frente a la Covid-19; y elaborar y poner a disposición de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla la traducción y equivalencias del sistema de recogida de datos propuesto por el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).



Fruto de la labor desarrollada en dicho Grupo de trabajo, cabe señalar que el 2 de diciembre de 2020 se presentó el “Informe del grupo de Trabajo Covid-19 y Residencias” en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD, un informe confeccionado con las aportaciones de los componentes de la Comisión Delegada, del Comité Consultivo y de diversos agentes sociales y sociedades científicas entre las que se encuentran los siguientes:

- Área de Prevención y Promoción de la Salud del Ministerio de Sanidad.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto de Políticas y Bienes Públicos).
- Care Policy and Evaluation Centre (CPEC) - London School of Economics and Political Science.
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y sus organizaciones: Confederación Autismo España; Confederación española de familias de personas sordas (FIAPAS); Plena Inclusión.
- Unión Democrática de Pensionistas (UDP).
- Confederación CEOMA.
- Federación LARES.
- Fundación Matía.
- Fundación Pilares.
- Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales (AEDGSS), y su entidad asociada Associacio Catalana de Directors de Centres i Serveis d’atenció a la dependencia gerontológica (ASCAD).
- Consejo General del Trabajo Social.
- Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG).
- Help Age International.
- Grupo Actuar-COVID.

Dicho informe se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

https://www.msbs.gob.es/ssi/imserso/docs/GTCOVID_19_RESIDENCIAS.pdf

Dada la evolución de la pandemia a partir de julio de 2020, cabe indicar el adelanto para su debate y aprobación de algunas medidas coordinadas entre el Ministerio de Derechos Sociales y de la Agenda 2030 y las Comunidades Autónomas, como han sido:

- “Lista de verificación de los planes de contingencia de los centros sociales residenciales”, que alude a las medidas de gobernanza y coordinación intersectorial en lo referido a centros residenciales, según documento presentado el 5 de agosto de 2020 y que fue debatido para su toma en consideración y aplicación en todos los territorios. El documento puede consultarse a través del siguiente enlace:





https://www.mscbs.gob.es/ssi/imserso/docs/lista_de_verificacion_de_los_planes_de_contingencia_de_los_centros_sociales_residenciales.pdf

- “Marco común para la aplicación del “Plan de Respuesta Temprana en un escenario de control de la pandemia por COVID-19” en el ámbito de los centros sociales residenciales”, que fue elaborado y consensado con las Comunidades Autónomas el 7 de septiembre de 2020, y accesible a través del siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/ssi/imserso/docs/Plan_de_respuesta_temprana_en_un_escenario_de_control_de_la_pandemia_por_COVID-19.pdf

Con posterioridad se han adoptado acuerdos coordinados con las Comunidades Autónomas en orden a impulsar de forma coordinada el trabajo de protección de las personas en centros residenciales y de sus derechos, siempre en el seno de la Conferencia Sectorial correspondiente (Consejo Territorial).

Los más recientes hacen referencia a medidas relativas a la desinstitucionalización y la atención centrada en las personas que se contienen como modelo de consenso, especialmente en los planes de Transformación, Recuperación y Resiliencia remitidos a la Unión Europea, y consensados con las Administraciones autonómicas.

Por último, se informa que, en la actualidad, se encuentra en fase de elaboración el Proyecto de Ley que regulará el Centro Estatal de Salud Pública, previsto en el Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, para mejorar el abordaje de futuras crisis de Salud Pública.

Madrid, 11 de marzo de 2021